Outlook

RE: OBSERVACIONES RADICADO No 3-2025-4901 CONTRATO NUEVO - LIDA NATALIA HERRERA GOMEZ

Desde Liliana Milena Parada Prieto <liliana.parada@scj.gov.co>
Fecha Mié 26/02/2025 9:04 AM
Para Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>; Maria Alejandra Mendoza Delgado <maria.mendoza@scj.gov.co>

Cordial saludo,

Desde la Subsecretaría de Acceso a la Justicia nos informaron que para los contratos radicados antes del 10 de febrero no aplica el cambio de la condición de "sin exceder el 31 de diciembre".

Por lo tanto, dado que el proceso de Lina Natalia fue radicado el 7 de febrero (3-2025-4901), no aplicaría el ajuste.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Liliana Milena Parada Prieto
Contratista
Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Tel: (571) 377 9595 Ext: 1092. Cel. 3124535634

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>
Enviado: miércoles, 26 de febrero de 2025 9:00 a. m.
Para: Maria Alejandra Mendoza Delgado <maria.mendoza@scj.gov.co>
Cc: Liliana Milena Parada Prieto <liliana.parada@scj.gov.co>
Asunto: Re: OBSERVACIONES RADICADO No 3-2025-4901 CONTRATO NUEVO - LIDA NATALIA HERRERA GOMEZ

Buenos dias

De acuerdo a lo conversado, por favor modificar el plazo dejando la con la condición de sin exceder el 31 de diciembre de 2025 ó justificando el por que requieres pasar de vigencia.

Quedo atenta

De: Maria Alejandra Mendoza Delgado <maria.mendoza@scj.gov.co>
Enviado: jueves, 20 de febrero de 2025 4:06 p. m.
Para: Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>

Cc: Liliana Milena Parada Prieto <liliana.parada@scj.gov.co>
Asunto: OBSERVACIONES RADICADO No 3-2025-4901 CONTRATO NUEVO - LIDA NATALIA HERRERA GOMEZ

Estimada Juliana,

Teniendo en cuenta lo requerido me permito informar que, las obligaciones fueron ajustadas en el estudio previo, sisco y el expediente contractual.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Maria Alejandra Mendoza D.
Contratista
Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Cel:3147776459

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>
Enviado: martes, 18 de febrero de 2025 4:28 p. m.
Para: Liliana Milena Parada Prieto <liliana.parada@scj.gov.co>; Ivan Arturo Torres Aranguren <ivan.torres@scj.gov.co>
Cc: Sandra Rocío Díaz Correa <sandra.diaz@scj.gov.co>
Asunto: RE: OBSERVACIONES RADICADO No 3-2025-4901 CONTRATO NUEVO - LIDA NATALIA HERRERA GOMEZ

Apreciada Liliana,

En atención a la revisión nuevamente indico que se debe realizar la siguiente corrección:

- **002EstudiosPrevios:** Se considera que las obligaciones establecidas en este estudio previo son muy similares a las del contrato anterior. Por ello, se recomienda redactarlas de manera que permitan diferenciarlas claramente.

Gracias,

Quedo atenta

De: Liliana Milena Parada Prieto <liliana.parada@scj.gov.co>
Enviado: lunes, 17 de febrero de 2025 14:26

Para: Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>; Ivan Arturo Torres Aranguren <ivan.torres@scj.gov.co>
Cc: Sandra Rocío Díaz Correa <sandra.diaz@scj.gov.co>
Asunto: RE: OBSERVACIONES RADICADO No 3-2025-4901 CONTRATO NUEVO - LIDA NATALIA HERRERA GOMEZ

Cordial saludo,

Confirmamos que los siguientes documentos fueron actualizados en el expediente contractual.

008-HojaVidaSideapValidadaSoportes
017-CertificacionVigenteAfiliacionSistemaGeneralSaludPensin
019-AntecedentesProcuraduria
020-AntecedentesPersoneria
021-AntecedentesContraloria
022-AntecedentesJudicialesPoliciaNacional
023-CertificadoDeDelitosSexuales
024-CertificadoMedidasCorrectivas
025-CertificadoDeudoresAlimentariosMorososREDAM

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Liliana Milena Parada Prieto
Contratista
Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Tel: (571) 377 9595 Ext: 1092. Cel. 3124535634

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>
Enviado: viernes, 14 de febrero de 2025 10:54 a. m.
Para: Ivan Arturo Torres Aranguren <ivan.torres@scj.gov.co>
Cc: Sandra Rocío Díaz Correa <sandra.diaz@scj.gov.co>; Liliana Milena Parada Prieto <liliana.parada@scj.gov.co>
Asunto: RE: OBSERVACIONES RADICADO No 3-2025-4901 CONTRATO NUEVO - LIDA NATALIA HERRERA GOMEZ

Apreciada Liliana.

En atención a la comunicación dada por la revisora, se debe actualizar los formatos:

- 017-CertificacionVigenteAfiliacionSistemaGeneralSaludPensin
- 019-AntecedentesProcuraduria
- 020-AntecedentesPersoneria
- 021-AntecedentesContraloria

- 022-AntecedentesJudicialesPoliciaNacional
- 023--Certificado-de-delitos-sexuales
- 024-CertificadoMedidasCorrectivas
- 025-CertificadoDeudoresAlimentariosMorososREDAM

Agradezco la atención y colaboración prestada.

Quedo atenta.

De: Juliana Vasquez Komman
Enviado: jueves, 13 de febrero de 2025 20:20
Para: Ivan Arturo Torres Aranguren <ivan.torres@scj.gov.co>
Cc: Sandra Rocío Díaz Correa <sandra.diaz@scj.gov.co>; Liliana Milena Parada Prieto <liliana.parada@scj.gov.co>
Asunto: OBSERVACIONES RADICADO No 3-2025-4901 CONTRATO NUEVO - LIDA NATALIA HERRERA GOMEZ

Respetado Dr, Torres,

En atención al radicado del asunto, solicito respetuosamente que se realice el siguiente ajuste:

- **002EstudiosPrevios:** Se considera que las obligaciones establecidas en este estudio previo son muy similares a las del contrato anterior. Por ello, se recomienda redactarlas de manera que permitan diferenciarlas claramente.
- **008-HojaVidaSideapValidadaSoportes:** La hoja de vida fue validad en SIDEAP, para que el contratista por favor firme y descargue la hoja de vida validad junto con los soportes en un solo pdf, adjuntándola al presente correo.
- **009-DeclaracionBienesRentasSideap:** Por favor unificar la dirección de residencia con la aportada en el RUT y el RIT
-

Gracias,

Quedo atenta